



NORMATIVA MONITOR NACIONAL DE TENIS NIVEL I

El titulado nivel 1 (Monitor Nacional) es aquel docente capacitado para enseñar y entrenar a jugadores en los niveles básicos de la iniciación al tenis. Sus funciones son realizar tareas de iniciación técnica y táctica, programar, y en su caso, dirigir el entrenamiento en un estadio básico, acompañar a los jugadores en las competiciones básicas, participar en la organización y desarrollo técnico de las competiciones y actividades, y colaborar como auxiliar de un entrenador de nivel superior.

REQUISITOS

- Tener cumplidos los 16 años.
- Tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos.
- Superar una prueba de nivel de juego que se realizará con anterioridad al curso.
- Estar en posesión de la licencia federativa en vigor, desde el comienzo del curso hasta la tramitación del diploma acreditativo.

INSCRIPCION

- Descargar el formulario de inscripción del apartado Federación/documentación/cursos (www.ftib.es).
- Rellenar dicho formulario y enviarlo por correo electrónico a aurelia@ftib.es, o entregarlo en mano en las oficinas de la FTIB.
- Tras la confirmación del acceso al curso, el alumno deberá entregar la siguiente documentación:
 - 1 fotografía tamaño carnet
 - Fotocopia del DNI
 - Fotocopia del título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos
 - Fotocopia de la licencia federativa en vigor
 - Fotocopia del resguardo del ingreso bancario

FORMA DE PAGO

El importe del curso será fijado por la FTIB y se publicará en la convocatoria del mismo. La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria o en efectivo en las oficinas de la FTIB.

En el momento de la inscripción deberá abonarse un importe de 200€ como reserva de plaza. El resto del pago se abonará antes de iniciarse el curso.

Los alumnos con asignaturas convalidadas podrán ser eximidos de una parte del importe, que será aplicada una vez formalizada la matrícula.



CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE AREAS

Aquellos alumnos que reúnan ciertos requisitos académicos podrán estar exentos del examen de ciertas áreas del bloque común. El alumno deberá presentar por escrito su solicitud de convalidación al organismo correspondiente que imparta las áreas del bloque común, adjuntando la documentación pertinente, y, tras su estudio, se le comunicará su situación.

DURACION

De forma habitual el bloque específico se impartirá en dos fines de semana consecutivos y dos días de exámenes. El horario será viernes, sábado y domingo por la mañana y por la tarde.

El bloque común estará sujeto a las condiciones que señale el centro autorizado que lo imparta.

ACCESO DE ALUMNOS CON UNA TITULACION ACADEMICA DE OTRO PAIS

Sin la correspondiente acreditación de la resolución de homologación o convalidación al sistema educativo español NO es posible matricularse y realizar el curso.

Para ello deben dirigirse al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la Subdirección General de Títulos y Reconocimientos de Cualificaciones,

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/>

OBLIGATORIEDAD DE ASISTENCIA A CLASE

El alumno podrá ausentarse de clase previa petición al profesorado y por causas justificadas, debiendo notificar oficialmente tal ausencia.

En cualquier caso, las faltas reiteradas de asistencia tendrán como efecto la anulación del módulo que se imparta durante ese período.

Dos faltas de asistencia injustificadas anularán el módulo que se vea afectado.

EXAMENES Y CONVOCATORIAS

El alumno tendrá derecho a dos convocatorias, una ordinaria que tendrá lugar al acabar el período lectivo y otra que tendrá carácter extraordinario y que se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria.

El alumno tendrá derecho a revisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite en un plazo no superior a un mes desde que se le comuniquen los resultados.

Los exámenes en cualquiera de las convocatorias serán del total de asignaturas, corriendo convocatorias en las "no presentado".



BLOQUES DE CONTENIDOS

Adaptado al Real Decreto 1363/2007, sobre enseñanzas y títulos de los técnicos deportivos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a la Orden EDU/3186/2010.

BLOQUE COMUN, impartido por la Fundació per a l'Esport Balear en formato semi-presencial. La duración de este bloque será de 60 horas y los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas del bloque común serán los establecidos en cualquiera de los reales decretos que desarrollen títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al ser enseñanzas comunes a todas las modalidades o especialidades deportivas, según establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

BLOQUE ESPECIFICO, lo impartirá la Federació de Tennis de les Illes Balears y tendrá una duración de 65 horas de formación, de las cuales algunas serán en formato presencial y semipresencial. Las áreas de contenido son:

BLOQUE ESPECIFICO	
AREAS DE CONTENIDOS	ASIGNATURAS
FUNDAMENTOS TECNICO-TACTICOS	FUNDAMENTOS TECNICO-TACTICOS 1.1 FUNDAMENTOS TECNICOS 1.1.1 CORRECCIONES 1.2 FUNDAMENTOS TACTICOS 1.3 FUNDAMENTOS DE LOS DESPLAZAMIENTOS 1.4 EVALUACION DE LA EJECUCION 2. PERFECCIONAMIENTO TECNICO
METODOLOGIA	1. APRENDIZAJE MOTOR Y RENDIMIENTO 2. MODELOS METODOLOGICOS 3. PROGRESIONES EN LA ENSEÑANZA 4. ORGANIZACIÓN DE LA SESION 5. DESTREZAS DOCENTES 6. EVALUACION
HISTORIA DEL TENIS, EQUIPAMIENTO Y REGLAMENTACION	1. HISTORIA DEL TENIS EN ESPAÑA Y BALEARES 2. SUPERFICIES DE JUEGO 3. REGLAS DEL TENIS Y FORMATOS DE COMPETICION 4. EQUIPAMIENTOS
DESARROLLO PROFESIONAL	1. COMPETENCIAS PROFESIONALES 2. FUNDAMENTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL 3. NORMATIVA DE SEGURIDAD EN LA PRACTICA



BLOQUE DE PRACTICAS, el período de prácticas podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico, y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo nivel. La duración del mismo será de 150 horas. Antes de iniciar el período de prácticas, el propio alumno debe presentar el centro donde las va a realizar, siempre y cuando se reúnan los requisitos al efecto, así como el calendario previsto de las mismas y el nombre completo, DNI y titulación de su tutor de prácticas.

DESARROLLO DEL BLOQUE DE PRACTICAS

Este bloque se llevará a cabo, siempre y cuando, el alumno haya superado el bloque específico de la modalidad deportiva.

Duración, 150 horas

Lugar de realización, clubes reconocidos por la Federació de Tennis de les Illes Balears y por la Real Federación Española de Tenis.

Tutores, deberán contar con la titulación de monitor de tenis de nivel I o superior.

El alumno deberá confirmar, antes de la fecha de la primera convocatoria de exámenes, si dispone de centro de prácticas para la realización del bloque de prácticas. En caso de no disponer del mismo, podrá dirigirse a la FTIB para designar uno.

Las prácticas consisten en la asistencia y participación como ayudante del supervisor y cuentan con tres fases:

- **Fase de observación**: el alumno asistirá como observador a las sesiones que desarrolle el tutor de prácticas, cumplimentando un diario de observación con, al menos, 20 sesiones.
- **Fase de colaboración**: el alumno participará como colaborador en las sesiones que desarrolle el tutor de prácticas, cumplimentando, al menos, 20 fichas de las sesiones que haya llevado a cabo.
- **Fase de actuación supervisada**: el alumno llevará a cabo las sesiones, supervisadas por el tutor de prácticas, cumplimentando 110 fichas de las sesiones que haya llevado a cabo.

Al finalizar las tres fases, el alumno presentará al tutor la MEMORIA DE PRACTICAS correspondiente para ser evaluado. Esta memoria constará de las 150 fichas señaladas anteriormente y siguiendo el “guión-modelo” adjunto de prácticas.

Un mismo tutor puede tener varios alumnos en prácticas con un máximo de tres en la misma franja horaria.

El tutor de prácticas certificará la asistencia y aprovechamiento de las prácticas mediante un documento que le proporcionará la FTIB.



CONVALIDACION DEL BLOQUE DE PRACTICAS

Todos aquellos alumnos que acrediten una experiencia laboral superior al doble del número de horas establecidas (150 horas) y se haya realizado, en su totalidad, antes de la fecha de la prueba de acceso, deberán presentar la solicitud de convalidación total del bloque de prácticas.

Para ello deben dirigirse a la FTIB, aurelia@ftib.es

EVALUACION DEL BLOQUE DE PRACTICAS

Para poder superar el bloque de prácticas será necesario:

1. Presentar la memoria de prácticas.
2. Obtener un informe favorable del tutor de prácticas en cada una de las fases.
3. La presentación de estos dos primeros documentos se llevará a cabo durante un periodo máximo de 12 meses, a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.
4. La presentación de la documentación será entregada en un fichero con formato PDF, no pudiéndose entregar trabajos manuscritos "a mano".
5. En caso de que se detecte que la memoria de prácticas se encuentre parcialmente copiada, supondrá el suspenso directo en la calificación del alumno.



GUION DEL TRABAJO DE PRACTICAS

1. INTRODUCCION
 - Justificación y objetivos del trabajo

2. ANALISIS DE LA ESCUELA DEPORTIVA
 - Situación geográfica
 - Recursos humanos
 - Recursos materiales
 - Actividades ofertadas en la escuela deportiva/club: horarios, volumen de alumnos, niveles de los diferentes grupos, actividades deportivas ofertadas, planificación de actividades, competiciones...

3. TUTOR DE PRACTICAS
 - Datos personales
 - Titulación académica y/o deportiva
 - Experiencia profesional
 - Cargo, funciones y dedicación horaria en el centro.

4. ANALISIS DEL GRUPO DE ALUMNOS

5. PROGRAMACION, ubicación en la temporada

6. ELABORACION SESIONES (ver modelo ficha de sesión); justificación, objetivos, contenidos, temporalización, estrategias metodológicas, evaluación.

7. REFLEXION SOBRE DISTINTOS ASPECTOS DEL PERIODO DE PRACTICAS: organización, metodología desarrollada, material e instalaciones, contenidos abordados, aspectos sociales y afectivos, actividades especiales (clínicos, campus, exhibiciones...), experiencias personales, estudios cursados y realidad deportiva encontrada, motivación de los alumnos...

8. CONCLUSIONES